Preguntas frecuentes del Departamento de Justicia

¿Puedo solicitar un informe policial al Departamento de Justicia de Delaware?

No. Las solicitudes de informes policiales deben hacerse a las agencias policiales.

Sé de un delito que se cometió. ¿Lo investigará el Departamento de Justicia de Delaware?

Comuníquese con la agencia de las fuerzas policiales locales para denunciar un delito.

¿Dónde puedo presentar una denuncia contra un agente o agencia de las fuerzas policiales?

Comuníquese con la Oficina de Asuntos Internos de la agencia de las fuerzas policiales. Si, al presentar la denuncia a la Oficina de Asuntos Internos, considera que no se están satisfaciendo sus necesidades, comuníquese con la <u>División de Derechos Civiles y Confianza Pública del</u> Departamento de Justicia de Delaware.

¿Con quién debo ponerme en contacto si quiero cambiar una ley específica de Delaware?

Póngase en contacto con su legislador. Encuentre a su legislador AQUÍ.

¿Qué hago si recibo una llamada o un correo electrónico de una estafa del IRS?

No se comunique con la persona que llama o con el remitente y denuncie la estafa a la Comisión Federal de Comercio AQUÍ.

Perdí mi cita en el tribunal o tengo una orden judicial, ¿a dónde debo ir?

Póngase en contacto con el tribunal en el que debía presentarse si no acudió a la <u>audiencia</u>. Si tiene una orden de arresto contra usted, diríjase al <u>tribunal</u> en el que se emitió la orden.

¿Con quién debo hablar para ser jurado?

Visite el sitio web de los tribunales de Delaware AQUÍ.